

# **GLOSARIO DE TÉRMINOS**

## **TÉRMINOS BÁSICOS DE LA TEORÍA DE GÉNERO**

### **Sexo**

Diferencias biológicas entre mujer y hombre determinadas genéticamente. Se aplica siempre y cuando se trate de características naturales e inmodificables.

### **Género**

Conjunto de ideas, creencias y atribuciones asignados a hombres y a mujeres según el momento histórico y cultural específico que determinan las relaciones entre ambos.

El término género no es sinónimo de mujer, sino hace referencia a lo socialmente construido. Por ejemplo: Si decimos que la menstruación es un problema de género, hay que reflexionar: Es una situación construida o una situación biológica? Obviamente es un hecho biológico, por lo tanto es una cuestión relacionada al sexo. En cambio si afirmamos que las mujeres que están menstruando no pueden bañarse, nos hace pensar que es una valoración cultural, por lo tanto es de género.

### **Estereotipo**

Imagen mental muy simplificada de algún grupo de personas o institución, que es compartida dentro de grupos o entidades sociales y contribuyen a la creación y/o mantenimiento de ideologías que explica y justifican diversas acciones sociales, además de preservar un sistema de valores.

### **Estereotipos de género**

Son referidos también como estereotipos sexuales y reflejan las creencias populares sobre las actividades, roles y rasgos característicos atribuidos y que distinguen a las mujeres de los hombres, es decir que sus conductas se organizan en función del género. Por ejemplo: Se espera que los niños jueguen con carritos y que las niñas lo hagan con muñecas o juegos de té.

### **Rol**

Tareas socialmente asignadas que cumplen hombres y mujeres. Son representaciones culturales que dicta la sociedad. Por ejemplo: las mujeres cuidan a las hijas (os), hacen comida, los hombres realizan los trabajos mecánicos y cargan las cosas pesadas.

### **Valoración social de lo femenino y lo masculino**

Los grupos humanos, a partir de las diferencias biológicas, construyen los conceptos de masculinidad y feminidad y atribuyen simbólicamente características, posibilidades de actuación y valoración diferentes a las mujeres y a los hombres, produciendo en la mayoría de las sociedades sistemas sociales no equitativos.

La sociedad ha valorado lo femenino como inferior y lo masculino como superior, veamos un ejemplo: Si pensamos en una mujer con atributos masculinos: mujer valiente, fuerte, triunfadora, sus bonos suben socialmente. En cambio si pensamos en un hombre con atributos femeninos, es un hombre débil, inseguro y tierno, sus bonos disminuyen.

## **SUSTENTOS TEÓRICOS SOBRE LAS DIFERENCIAS DE GÉNERO**

Las sociedades configuran una serie de responsabilidades, papeles y funciones a hombres y mujeres que determinan el acceso a los recursos, lo que se ha traducido en desigualdades y marginación para la mayoría de las mujeres y en la subordinación de su persona hacia otros.

Esta situación ha sido justificada a partir de tres principios: la división sexual del trabajo y el valor del mismo, según si se desarrolla en la esfera pública o privada que genera ciertas relaciones jerárquicas de poder.

El **trabajo** es definido como una actividad humana que produce bienes y/o servicios. Está relacionado directamente con los patrones socioculturales que determinan las actividades de los hombres y mujeres, a lo cual se le ha llamado **división sexual del trabajo**. Esta división tiene sus orígenes en las diferencias fisiológicas para establecer las tareas que incumben a cada uno de ellos; estas actividades se dividen en: **trabajo remunerado**, al que por hacerlo se retribuye en dinero y **trabajo invisible** que se refiere al trabajo para el mantenimiento del hogar como las labores para el consumo familiar, el trabajo doméstico y el cuidado de los hijos y por el cual no se recibe ninguna retribución económica. Este generalmente es realizado por mujeres y niñas.

Según el trabajo que desempeñen las personas, las sociedades se estructuran de manera jerárquica, representada en espacios y acciones relacionadas a las actividades que se desarrollan según el rol. Por ejemplo: cocinar son actividades vinculadas a las mujeres, que se desarrollan dentro del hogar, por lo tanto corresponde al **ámbito privada** y no se valora por la sociedad. En cambio las actividades que tienen que ver con las estructuras político - económicas y sociales se desarrollan fuera del hogar, están vinculadas a espacios masculinos, por lo tanto se desarrollan en el **ámbito de lo pública** y socialmente se valora más estas actividades.

Las personas que tiene los recursos en el hogar es generalmente quien decide cómo han de distribuirse, lo cual resta oportunidades a quién no tiene éstos. En nuestra

cultura, son los hombres quienes tienen posiciones de mayor reconocimiento en el ámbito público, y las mujeres desarrollan tareas de apoyo y operación, que socialmente son menos valoradas. Situación que genera relaciones de subordinación entre los que tienen y controlan y los que no tienen ni pueden decidir, estableciéndose así **relaciones jerárquicas de poder**, que provocan discriminación e injusticias.

## **TÉRMINOS BÁSICOS SOBRE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO**

### **Perspectiva de género**

Marco de análisis para determinar las diferencias entre hombres y mujeres en el uso y utilización del poder, los recursos y los beneficios; e identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que pretende justificarse en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, sacando del terreno biológico, lo simbólico; es decir, que el llorar, el ser maternal, el proveer, no son biológicos, sino valores asignados (simbólicos) a los sexos.

### **Enfoque de género**

En diversos textos, se encontrará como sinónimo el enfoque y la perspectiva, sin embargo, en este documento haremos la diferencia. A partir de que a hombres y mujeres nos educan de manera diferenciada, la visión ante un mismo hecho se torna diferente; por ejemplo: se dice que las mujeres ante un problema actúan afectiva y pragmáticamente, mientras que los hombres ante ese mismo problema actúan de manera racional. Es por ello necesario considerar que sí existen similitudes entre las mujeres u hombres para ver un mismo hecho, pero esto no está determinado por cuestiones biológicas, sino por aprendizajes culturales. Es importante considerar el enfoque de género para definir acciones.

### **Empoderamiento**

Tiene sus orígenes en la palabra en inglés empowerment, pero en este texto lo entenderemos como el proceso a través del cual hombres y/o mujeres que se encuentran en situación desfavorecida aumentan su poder de decisión y su acceso a los conocimientos y a los recursos, incrementando su participación en sus círculos sociales, a fin de lograr un mayor control sobre su propio medio, y con el fin de modificar las relaciones de desventaja y subordinación entre ellos.

### **Igualdad y diferencia**

Existe gran complejidad en la utilización de los conceptos de igualdad y de diferencia en relación con las mujeres y los hombres, pues las personas somos iguales en tanto seres humanos y diferentes en tanto sexos. La diferencia se produce sola; la igualdad hay que construirla. La igualdad no es un dato en la organización humana; es un ideal ético. En la teoría política de los derechos en la que se apoyan las

demandas de justicia de los grupos excluidos, la igualdad significa ignorar las diferencias entre los individuos para un propósito particular o en un contexto específico. Eso supone un acuerdo social para considerar a personas obviamente diferentes como equivalentes (no idénticas) para un propósito dado. La igualdad depende de un reconocimiento de la existencia de la diferencia; si los grupos o los individuos fueran idénticos no habría necesidad de pedir igualdad. De ahí que la igualdad se defina como una indiferencia deliberada frente a diferencias específicas.

**La verdadera equidad entre mujeres y hombres significa alcanzar la igualdad con el reconocimiento de la diferencia.**

### **Equidad**

Su acepción está vinculada totalmente al ámbito de la justicia: equidad es la cualidad de los fallos, juicios o repartos en que se da a cada persona según corresponda a sus méritos o deméritos. O sea, es la cualidad por la que ninguna de las partes es favorecida de manera injusta en perjuicio de la otra. Esta cualidad explica por qué, en un momento de reconocimiento de las diferencias, la equidad se ha convertido en un objetivo a alcanzar.

Equidad de género: Concepto que se refiere al principio conforme al cual hombres y mujeres acceden con justicia e igualdad al uso, control y beneficio de los bienes y servicios de la sociedad, incluyendo aquellos socialmente valorados, oportunidades y recompensas, con la

### **Análisis de género**

Conjunto de herramientas para realizar un diagnóstico que permite identificar las necesidades, intereses y problemas específicos de las mujeres y hombres, las relaciones que establecen entre ellos, identificar los obstáculos para impulsar acciones, proponer proyectos y detectar los posibles impactos sobre hombres y mujeres de dichas acciones y proyectos.

### **Condición de las mujeres**

Es el estado material según el nivel de satisfacción de necesidades básicas con relación al hombre, determinado por factores y mecanismos sociales, económicos y culturales.

### **Posición de las mujeres**

Lugar que ocupa la mujer en el campo económico y sociopolítico a partir de relaciones de subordinación y poder generadas por la construcción de género.

### **Necesidades de género**

Por lo general estas son muy distintas entre hombres y mujeres ya que unas y otros tienen un acceso y un control diferenciado a los recursos y se enfrentan a limitaciones distintas. Estas necesidades se dividen en:

#### **Necesidades básicas**

Acciones que se encaminan a modificar la situación o calidad de vida de las mujeres, a partir de sus requerimientos inmediatos en relación a su rol reproductivo. Por ejemplo: gestionar la infraestructura para la reducción de su carga de trabajo, el mejoramiento de la salud de ellas y la familia, aumento de ingresos etc.

#### **Necesidades estratégicas**

Tienen una estrecha relación con los aspectos esenciales que definen la subordinación y discriminación de la mujer, y por lo tanto da propuestas alternativas de solución a la situación de desigualdad. La satisfacción de estas necesidades conlleva a beneficios de largo plazo, como a la igualdad de derechos, un mayor acceso a los recursos productivos, el aumento en la participación y toma de decisiones, igualdad de oportunidades en el empleo etc.

#### **Acciones afirmativas**

Aplicación de- políticas, planes y programas diseñados y encaminados para combatir los efectos de la discriminación hacia los grupos desfavorecidos en la contratación, promoción, reconocimiento, acceso a oportunidades **y** ejercicio de los derechos' Actualmente se percibe como un mecanismo de cambio social que beneficiará a ambos sexos.

#### **Transversalidad**

Integrar la perspectiva de género desde el diseño hasta la ejecución de políticas, programas, proyectos y acciones, a realizar ya sea por un sector o por un conjunto de sectores.

## **APORTES TEÓRICOS SOBRE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN**

El primer esfuerzo por incorporar un análisis de género en los procesos de planeación para el desarrollo fue el enfoque denominado "**Mujer en el desarrollo**", que surgió en los años 70. Dicho enfoque se basa en la supuesta marginación hacia las mujeres en los procesos de desarrollo local y nacional, este enfoque argumentaba la necesidad de estimular la participación de las mujeres en estos procesos. Posteriormente, surge la perspectiva de "**Género en el desarrollo**" y pretende abordar las necesidades prácticas y estratégicas de manera integral.

## CUADRO COMPARATIVO

MUJER EN DESARROLLO	GÉNERO EN DESARROLLO
<b>Enfoque</b>	
La mujer como problema	Un enfoque para el desarrollo
<b>Perspectiva</b>	
Las mujeres	Relaciones entre hombres y mujeres
<b>Problema</b>	
Exclusión de la mujer del proceso de desarrollo	Relaciones de poder que generan desigualdades al interior de la sociedad, y entre hombres y mujeres
<b>Objetivo</b>	
Desarrollo eficiente y eficaz	Desarrollo sostenido, equitativo y participativo
<b>Estrategias</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Proyectos de mujeres con componentes de mujeres</li> <li><input type="checkbox"/> Aumentar la productividad de la mujer en la economía</li> <li><input type="checkbox"/> Aumentar sus ingresos</li> <li><input type="checkbox"/> Mejorar la atención de la familia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Identificar necesidades determinadas por hombres y mujeres</li> <li><input type="checkbox"/> Mejorar la vida de los mismos</li> <li><input type="checkbox"/> Enfocar o retomar los intereses estratégicos</li> </ul>

Estos dos enfoques consideran diversos planteamientos que a continuación se especifican

## MUJERES EN EL DESARROLLO

### Enfoque Asistencial

- Ayuda a los grupos vulnerables, entre éstos las mujeres.
- Identifica a las mujeres como receptoras pasivas del desarrollo.
- Se basa en la perspectiva centrada en la familia como unidad, acentuando el rol reproductivo de la mujer.

- ❑ Considera que una mejor crianza de hijos e hijas constituye el principal aporte de la mujer al desarrollo.
- ❑ Se aborda de manera sencilla el concepto de género.

### **Enfoque Antipobreza**

- ❑ Supone que las desigualdades de género obedecen a la pobreza, no a la subordinación de género.
- ❑ Intenta asegurar un aumento en la productividad de las mujeres pobres.
- ❑ Reconoce el rol productivo de las mujeres
- ❑ Hace énfasis en proyectos de generación de ingresos.

### **Enfoque de eficiencia**

- ❑ Se basa en una mayor participación de las mujeres en las acciones de desarrollo, les permitirá avanzar hacia la igualdad con los hombres.
- ❑ Las mujeres son un recurso laboral que no se aprovecha de manera eficiente en los procesos de desarrollo. Por lo tanto su participación se justifica en términos de mejorar los resultados de los proyectos y optimizar recursos.
- ❑ Visualiza a las mujeres en relación a su capacidad para compensar el deterioro de los servicios públicos.
- ❑ Supone que las mujeres tienen más tiempo libre.
- ❑ Se dirige a los roles productivos y de gestión comunitaria.

## **GENERO EN EL DESARROLLO**

### **Enfoque de igualdad**

- ❑ Supone que las mujeres sean partícipes activas del desarrollo.
- ❑ Las mujeres constituyen la población meta de los programas y proyectos.
- ❑ Los proyectos están destinados a reducir las desigualdades entre hombres y mujeres, sobre todo en lo que respecta a la división del trabajo por género, aumentando la autonomía política y económica de las mujeres.
- ❑ Busca otorgar mayor autonomía política y económica de las mujeres a través de cambios en las políticas públicas.

### **Enfoque de empoderamiento**

- ❑ Surge de la práctica política de los movimientos sociales de países del sur.
- ❑ Define el empoderamiento como el aumento en acceso y control sobre el uso de recursos materiales/económicos/políticos de información/educación y de tiempo.
- ❑ Propone el concepto nuevo de 'Poder con otros,' que se contrasta sobre el tradicional "'Poder sobre...'"
- ❑ Es un proceso multidimensional que se desarrolla en diferentes ámbitos. Desde el personal al colectivo, en una esfera íntima como el mundo del mercado y la política.



- Busca atender las necesidades de hombres y mujeres, en sus múltiples roles, a través de la movilización desde la base como medio para enfrentar los distintos tipos de opresión.

## **PRINCIPIOS BÁSICOS PARA PLANEAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO**

Para aplicar la planeación incorporándole la perspectiva de género es necesario tener en cuenta las siguientes *características*:

- a) **La planeación es un proceso político**, lo que significa que tiene que estar apoyada en una metodología que considere la dimensión política de la negociación, como un asunto central; Ya que para sus logros se requiere una transformación de los roles de género tradicional, por lo tanto es necesario trabajar en el nivel político.
- b) **El conflicto como parte del proceso de planeación**: Si partimos de que en la sociedad hay diversidad de intereses que muchas veces están en conflicto, la planeación con perspectiva de género (PPG) debe encararlo, ya que éste puede hacer la planeación más efectiva y enriquecerla. También debe buscar hacer la negociación de intereses en condiciones de igualdad entre los actores sociales involucrados, lo cual hace necesario crear grupos de empoderamiento para los grupos sociales en desventaja, entre los cuales se encuentran las mujeres.
- c) **La planeación involucra procesos de transformación**: Este proceso se realiza a través de transformaciones sociales de carácter estructural, con el cambio en las actitudes y en las formas cotidianas de actuación, entre hombres y mujeres.
- d) **El debate democrático de intereses** :Dentro del proceso de planeación intervienen numerosos grupos con múltiples intereses, el incluir todas las perspectivas es una parte medular de los procesos de planeación. El no hacer esto tiende a fortalecer las relaciones tradicionales de poder.

La PPG requiere que los proyectos, los planes y las políticas de desarrollo, se planeen, se ejecuten y se evalúen, teniendo en cuenta los siguientes *requisitos*:

- a) **Que busquen la participación equitativa**, tanto de las mujeres como de los hombres, durante los diferentes momentos de la planeación.
- b) **Que creen las condiciones** y los mecanismos necesarios para lograr la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, en lo que tiene que

ver con el acceso y con el control de servicios, de recursos, de información y de procesos de toma de decisiones.

- c) **Que mejoren las condiciones de vida** de ambos géneros y que busquen, a la vez, transformar la posición de la mujer con relación a la del hombre, a la de su comunidad y a la de la sociedad en general.
- d) **Que aporten a la flexibilización** y a la revaloración de los roles que las mujeres y los hombres juegan en la sociedad.
- e) **Que analicen** - Antes de que se produzcan - los efectos de las acciones de un proyecto/plan/política de desarrollo, sobre los diferentes grupos sociales.
- f) **Que definan explícitamente**, en qué medida mujeres y hombres podrán llegar a beneficiarse con su acción.

Para planificar con perspectiva de género se necesita realizar las siguientes *actividades*:

- a) **Concertar** políticamente los cambios que la integración de la PPG puede generar en la estructura de poder de la institución, a mediano y largo plazo.
- b) **Revisar** y adecuar las **estructuras** y los procedimientos institucionales, con el objeto de crear la capacidad para planear **y** ejecutar proyectos con perspectiva de género.
- c) **Revisar** y adecuar los **instrumentos** de planificación, de Implementación y de evaluación de proyectos de desarrollo, en lo que se refiere a:
  - **Metodologías y técnicas** utilizadas para el análisis de la situación y para la definición del problema.
  - **Sistemas de recolección** de sistematización y de interpretación de la información.
  - **Formulación** de estrategias y de objetivos de desarrollo.
  - **Metodologías** de trabajo.
  - **Sistemas** de monitoreo.

Para lograr llevar a cabo estas actividades se requiere de las siguientes *tareas*-

- ❑ Generar información, desagregada por sexo, sobre la situación actual, tanto de los, hombres como de las mujeres que participan en el proyecto, con el fin de identificar sus necesidades y sus intereses.
- ❑ Identificar los roles de género de la población participante.
- ❑ Conocer como es la división del trabajo entre las mujeres y los hombres.
- ❑ Analizar los factores que influyen en la estructura de las relaciones de género y que contribuyen en mantenerla.
- ❑ Definir, en forma diferenciada, las necesidades prácticas relacionadas con las condiciones de vida de las mujeres y de los hombres.
- ❑ Crear mecanismo para que las mujeres discutan y definan los intereses estratégicos relacionados con su posición en la relaciones de género y en la comunidad, y para que exploren alternativas de transformación de dichas relaciones.
- ❑ Definir los obstáculos que existen y los potenciales con que se cuenta para lograr la participación equitativa de las mujeres y de los hombres.
- ❑ Definir la imagen objetivo o visión que se desea construir a través del programa.
- ❑ Establecer alianzas al interior de la institución, con el fin de apoyar el cambio.
- ❑ Formular objetivos y buscar efectos a corto, mediano y largo plazo, que no solamente mejoren las condiciones de vida de la población, sino también la posición social de la mujer con relación al hombre, a su comunidad y a la sociedad en general.
- ❑ Identificar indicadores que permitan hacer el seguimiento y la evaluación del impacto del desarrollo, sobre las mujeres y sobre los hombres.
- ❑ Crear y aplicar mecanismo de participación, con el objeto de involucrar, tanto a las mujeres como a los hombres, como directos protagonistas en la toma de decisiones de] desarrollo.
- ❑ Asigna recursos suficientes para llevar a cabo la readecuación institucional necesaria.
- ❑ Identificación de personal y mecanismos responsables y las coordinaciones necesarias.

**DINIENSIONES NECESARIAS DARA SER INCLUIDAS EN EL DISEÑO,  
GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS**

Retornando el enfoque "Género en el Desarrollo" podemos apreciar en el cuadro siguiente que el acceso al bienestar de hombres y mujeres, está ligado como un proceso, al desarrollo político; pasando por el fortalecimiento de la autonomía de los individuos, que se logra a partir del desarrollo organizativo de éstos y de tal forma que se van construyendo la ciudadanía.

*Prácticas de los participantes*

**Constitución de los sujetos**

	<b>Fortalecimiento de la identidad</b>	<b>Fortalecimiento de la autonomía</b>	<b>Fortalecimiento de la ciudadanía</b>
	Aumento de la cobertura en las políticas. En particular más mujeres incorporadas a los beneficios. Las políticas toman en consideración necesidades de las mujeres y la calidad de política se dirige a crear condiciones para responder y mejorar la autoestima.	Aumenta el número de mujeres en organizaciones y redes sociales, territoriales que definen sus políticas públicas dirigidas a los diferentes sectores (salud, educación, empleo, vivienda, etc.)	Los gobiernos locales se comprometen a orientar políticas y profesiones con necesidad e interés ofertadas a mujeres.
<i>Participación y control</i>	Las mujeres se apropian de la información acerca de la oferta de las políticas y crece la posibilidad de participar en el diseño, ejecución, evaluación, mejoramiento de los procedimientos y ampliando las redes de conexión.	Cambios en la estructura de gestión y procedimiento de las políticas públicas. Aumento en el número de mujeres que acceden a puestos de dirección en organizaciones locales. Reforzamiento del liderazgo femenino.	Más mujeres acceden a posiciones de decisión en los diferentes departamentos, áreas de los Municipios y Gobiernos locales.
<i>Proceso a nivel simbólico</i>	Identificación de situación discriminatoria de roles y espacios en relaciones de género. Propuesta de reivindicaciones con contenidos de imágenes y representaciones que identifican a la mujer.	Las agencias locales incorporan a su planeación y en sus relaciones con otros actores, recursos y temas propios de las necesidades de las mujeres y sensibilización a otros sectores sociales jóvenes, hombres, niños, en este espacio.	Cambio de roles y espacio asignado en símbolos, normas y prácticas de las políticas públicas.
	<b>Desarrollo personal</b>	<b>Desarrollo organizativo</b>	<b>Desarrollo político</b>

## BIBLIOGRAFÍA

*Glosario de planeación*, Instituto Nacional de las Mujeres, Área de Capacitación, México 2001.

*GUZMÁN Virginia, La institucionalidad de género en el estado: Nuevas perspectivas de análisis*, CEPAL, ECLAC, Unidad Mujer y Desarrollo, Chile, 2001.

*INCHAUSTEGUI Romero Teresa, La institucionalización del enfoque de género en las políticas públicas. Apuntes en torno a sus alcances y restricciones*, La ventana, No. 10, México 1999.

*Políticas para el empoderamiento de las mujeres como estrategia de lucha contra la pobreza*, CEPAL, Trigésima reunión de la mesa directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer en América Latina, trinidad y Tobago, 2001.

*CARROLL Ellsberg Mary, El Camino hacia la igualdad, Una guía práctica para la evaluación de proyectos para el empoderamiento de las mujeres*, Managua, 1998.

*Glosario sobre género*, Programa Mundial de Alimentos, Mimeo.

*Glosario sobre términos básicos sobre género*, Coordinación General de la Comisión Nacional de la Mujer, México 2000.

*GOMARIZ Enrique, La planificación con perspectiva de género, Manual de trabajo*, Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la familia, Costa Rica, 1994.

*Herramientas para constituir la equidad entre hombres y mujeres*, Proequidad, (Mimeo).

*MONES Belkis, Gestión y evaluación de programas para la equidad de género*, México 2000, Mimeo.

*Paso a paso, Guía metodológica para aplicar el enfoque de género a proyectos*, UNICEF, CONMUJER, México, 2000.

*QUIROZ, Teresa, MEDELLÍN Fernando, Guía de planificación y formulación de políticas municipales de promoción de la equidad entre los géneros*, 1998.